



POR NO SER TIEMPOS ELECTORALES

ORDENA IECM RETIRO DE PROPAGANDA

Tras las múltiples denuncias, se impedirá la difusión de los aspirantes a cargos públicos para el 2024



Por adelantarse, exigen guitar publicidad política de precandidatos

HÉCTOR QUEZADA GRUPO CANTÓN

Con el propósito de garantizar una contienda limpia para las elecciones del 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a las autoridades el retirar cualquier tipo de propaganda política fuera de tiempos electorales, incluyendo la pinta de bardas.

La consejera del organismo electoral, Sonia Pérez, señaló que cada alcaldía tendrá dos semanas para retirar cualquier material alusivo al proceso electoral y afirmó que el IECM se encargará de vigilar que se cumpla este ordenamiento.

La decisión fue tomada debido a las múltiples denuncias entre los partidos políticos debido a la difusión de la imagen de los candidatos de manera anticipada a las contiendas oficiales.

Este ordenamiento incluye retirar cualquier mención de algún aspirante al cargo público, así como los anuncios que soliciten votos a favor o desprestigien a algún candidato, por lo que, en caso de incumplirse esta norma, podrían ser sancionados durante el proceso electoral, incluyendo la posibilidad de negarles el registro a la candidatura por la que aspiran.

Además, el IECM precisó que esta regla no aplica para la

EQUIDAD



Buscan garantizar una contenda limpia en la CDMX propaganda colocada durante el proceso de los informes de gobierno de cada alcaldía.

NO LE GUSTÓ

Por su parte, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, declaró que esta decisión atenta contra la libertad de expresión en la ciudad de quienes buscan manifestar sus puntos de vista.

"En estos momentos tenemos publicidad de muy diversos personajes de distintas fuerzas políticas, no solo de la coalición, sino también de la oposición. El ánimo que hay en el Gobierno de la Ciudad de México es el respeto a la libertad de expresión, que es una norma constitucional" precisó Batres.